

Expediente 0038664/2011

Córdoba, 15 SEP 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Mozzoni, María Agustina respecto a la materia Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 9(nueve);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna no figura en el acta de promoción correspondiente a la asignatura Curso de Nivelación, N° 201000946, de fecha 30/03/2011;

Que las actas de Promoción del Curso de Nivelación eran confeccionadas por Despacho de Alumnos en base a los listados presentados por los docentes y se desconocen las razones por las que se omitió incluir a la alumna Mozzoni, María Agustina. Que el profesor Germán Pereno dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 9 (nueve);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201000946, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 30/03/2011, para incluir a la alumna **Mozzoni, María Agustina** Legajo 37359072 con nota 9(nueve).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 1682

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA